

ADENDA No. 1 Invitación Abierta No. 01-2023

En consideración al proceso de invitación abierta el cual tiene por objeto:

"Previsora Seguros requiere contratar como proveedor estratégico, una agencia de publicidad, comunicaciones y mercadeo integral 360° que preste los servicios de planeación estratégica de marketing, Branding, Marketing Digital, ATL, BTL, Marketing experiencial, Marketing Relacional, Endomarketing, Comunicaciones Internas y Externas, Construcción y gestión de la reputación, Relaciones Públicas, Relacionamiento con medios de comunicación y lideres de opinión, Free Press, Comunicación en Crisis, Pauta y logística, Data analytics, estrategias go to market, trade marketing, content marketing, marketing loyalty, con uso de la tecnología y las tendencias publicitarias de inmersión (Digital, interactivo, experiencial, AR, VR, MR) así como el desarrollo y producción de eventos que permitan posicionar y promocionar la marca, sus ramos y productos, tanto a nivel interno, como externo, con intermediarios, clientes, usuarios y prospectos y que proporcione la continuidad de la comunicación que se viene efectuando para darle consistencia a la estrategia y a los mensajes durante la vigencia del contrato."

La vicepresidente Comercial de LA PREVISORA S.A., en uso de las facultades legales y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, procede a realizar la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación abierta.

1. Se modifica el numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA, el cual quedará así:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA 14.

ACTIVIDAD	PLAZO	
Entrega de propuestas	23 de enero de 2023 A partir de las 8:00:00 am y hasta la 12:00:00 m, vía correo electrónico	



Audiencia de Cierre de la invitación abierta	23 de enero de 2023 a las 4:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams.	
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	27 de enero de 2023	
Publicación del Informe de requisitos habilitantes	30 de enero 2023	
Recibo de observaciones al informe de requisitos habilitantes	Hasta el 31 de enero de 2023 a las 4:00 pm	
Publicación de informe de requisitos habilitante final y citación a presentación de propuesta creativa.	2 de febrero de 2023	
Presentación de PROPUESTA ESTRATEGICA- CREATIVIDAD Y MEDIOS (solo proponentes habilitados)	6 de febrero de 2023	
Publicación del informe de evaluación	7 de febrero de 2023	
Recibo de observaciones a las evaluaciones	Hasta el 8 de febrero de 2023 a las 4:00 PM	
Resultado del proceso	10 de febrero de 2023	

Las demás condiciones del numeral se mantienen sin modificación.

2. Se modifica el numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica), literal a. Experiencia técnica habilitante EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - experiencia específica, el cual quedará así:

(...)

• Experiencia Especifica



Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, EL PROPONENTE deberá adjuntar con su propuesta hasta cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cuatro (4) años, que cumplan las siguientes condiciones:

- Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite procesos de transformación cultural, endomarketing y/o gestión del cambio para personal interno.
- Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite lanzamiento de campaña y posicionamiento de marca o productos en donde se realice un relacionamiento con medios de comunicación con impacto regional o nacional y/o plan de comunicación de PPRR.
- Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite la recolección de base de datos mediante aplicativo digital y aceptación de tratamiento de datos por medio de acciones de marketing digital.
- Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite estrategia de mercadeo, que contenga al menos tres de las siguientes líneas de trabajo: canales de comunicación masivos, impacto de mercados, relacionamiento B2B, social media y/o estrategia de marketing digital.

(...)

Las demás condiciones del numeral se mantienen sin modificación.

3. Se modifica el numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica), literal b. Experiencia técnica habilitante EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Recurso Humano, donde se modifican dos (2) perfiles, el cual quedará así:

(...)



()				
1 (UNO) EJECUTIVO DE CUENTAS Sr	70%	Título profesional o Tecnólogo en carreras como Administración de empresas, Mercadeo y Publicidad, Comunicación social o afines.	Es el responsable de apoyar y direccionar las actividades que a nivel jerárquico necesiten los ejecutivos Junior, para cumplir los compromisos y tiempos con PREVISORA. Será el contacto principal entre Previsora y la agencia, con el fin de alcanzar las metas para la Implementación estrategias, plan de medios, pagos, organización de eventos y demás compromisos que establezcan en los tráficos.	Acreditar para profesionales tres (3) años y para tecnólogos seis (6) años como ejecutivo de cuentas en agencias creativas o de publicidad
Especialista en PR	50%	Título en publicidad, Mercadeo, comunicación social, politólogo, administración de empresas o carreras afines	Es la persona encargada de planear y ejecutar el relacionamiento con los medios para realizar pauta orgánica; Articularse con el área de comunicaciones	Acreditar dos (2) años mínimo ejerciendo el rol en agencias creativas o publicidad o áreas de relaciones públicas.





	interna y externa de la
	compañía y brindar
	acompañamiento en
	el posicionamiento y
	reconocimiento de
	marca en los
	diferentes medios de
	comunicación y
	lideres de opinión a
	nivel nacional.
()	

Las demás condiciones del recurso humano se mantienen sin modificación.

El procedimiento de verificación de los requisitos de perfiles y experiencia estará sujeto a revisión por parte de LA PREVISORA S.A. durante el periodo de evaluación de ofertas. En ese sentido, EL OFERENTE debe incluir la documentación soporte como hojas de vida, certificaciones de experiencia y estudios con la presentación de su propuesta.

EL OFERENTE debe adjuntar en su propuesta los documentos que se mencionan a continuación:

• Hoja de vida del personal solicitado.

(..)

Las demás condiciones del numeral se mantienen sin modificación.

4. Se modifica el CAPÍTULO IV, ASPECTOS CALIFICABLES, 1. Factores de calificación, el cual quedará así:

(...)

COMISIÓN PAGO A TERCEROS: 50 PUNTOS



LA PREVISORA S.A reconocerá el 100% de los pagos que EL PROVEEDOR realice a terceros por concepto de eventos, alquiler de espacios, desembolsos de participaciones como congresos, seminarios, speakers y demás solicitudes no incluidas en el FEE, que directamente solicite la Oficina de Mercadeo y Publicidad a través de la figura de Gastos de Reembolso, este porcentaje deberá establecerse en el anexo **comisión pago a terceros** calificables.

En este sentido, se asignará el mayor puntaje a quien oferte el menor porcentaje de comisión por pago a terceros, teniendo como techo el 10% y piso del 5%. Los demás oferentes recibirán puntuación a través de regla de tres inversas (proporcionalmente).

COMISIÓN PAGO A MEDIOS: 50 PUNTOS

PREVISORA SEGUROS S.A. requiere una agencia o central de medios que gestione la planificación y compra de espacios publicitarios en distintos medios de comunicación con el fin de continuar con la estrategia de posicionamiento de la marca Previsora Seguros y los lanzamientos y divulgación de productos.

LA PREVISORA S.A reconocerá el 100% de los pagos que EL PROVEEDOR realice a terceros por concepto de pago a medios que no estén incluidas en el FEE, que directamente solicite la Oficina de Mercadeo y Publicidad a través de la figura de Gastos de Reembolso, este porcentaje deberá establecerse en el ANEXO COMISIÓN PAGO A MEDIOS CALIFICABLES.

En este sentido, se asignará el mayor puntaje a quien oferte el menor porcentaje de comisión por pago a terceros, teniendo como techo el 10% y piso del 5%. Los demás oferentes recibirán puntuación a través de regla de tres inversas (proporcionalmente).

La asignación de puntaje de este requisito calificable será por regla de tres inversa.

(...)

Las demás condiciones del capítulo se mantienen sin modificación.



5. Las demás condiciones del documento de condiciones definitivas de la invitación abierta N. 01-2023, se mantienen sin modificación.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: http://www.previsora.gov.co.

Dada en Bogotá, el 17 de enero de 2023.

Paola Maria Mercado

Vicepresidente Comercial

Proyectó y Revisó: Danilo Rojas Ortiz Revisó y aprobó: Natalia Orrego

Marcos Canasto Espitia

Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.